

Unidad gestora: 755 Movilidad y Seguridad - Movilidad

## INFORME TÉCNICO

Necesidad a satisfacer

CONTRATACIÓN DE BRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CARRIL BICI EN AVENIDA DE LEVANTE, Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE DIRECCION DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL MUNICIPIO DE RIVAS VACIAMADRID, EN DOS LOTES, FINANCIADO CON FONDOS DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU DENTRO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

### Características del contrato

#### Tipo de contrato: Obras

El objeto del presente contrato es la ejecución de las obras de construcción, la dirección de ejecución de obra y la coordinación de seguridad y salud de un nuevo carril bici segregado, protegido y sobre la mediana existente, en su lado este, de la Avenida de Levante, entre la glorieta de la calle Juan Gris y la avenida Francia, sin reducción de la capacidad de la vía existente para uso de vehículos motorizados, en base al proyecto técnico redactado por D. Carlos Rincón Pérez y aprobado por decreto el 3 de mayo de 2024 el cual se adjunta como Anexo 1 al pliego, siendo los lotes previstos los siguientes:

LOTE Nº 1: Ejecución de obras de construcción.

LOTE Nº 2: Dirección de ejecución de obras de construcción y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución.

Procedimiento de contratación: Abierto simplificado

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código	Nombre
45233162	Trabajos de construcción de pistas para bicicletas. (Lote 1)
45233200	Trabajos diversos de pavimentación. (Lote 1)
71356200	Servicios de asistencia técnica. (Lote 2)



71520000	Servicios de supervisión de obras. (Lote 2)
71317200	Servicios de salud y seguridad. (Lote 2)

Valor estimado del contrato: 356.656,25 €      IVA (21%): 62.414,84 €

Precio Total: 297.213,54 € + 62.414,84 € IVA (21%) = 359.628,38 €

Este contrato está financiado con fondos del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU dentro del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Distribución de gasto por anualidades:

La cantidad total corresponde a la anualidad del 2024 y se reparte de acuerdo a la siguiente distribución por lotes:

CONCEPTO	PRECIO	IVA 21 %	TOTAL
<b>LOTE 1</b>			
EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARRIL BICI	282.213,54	59.264,84	341.478,38
<b>TOTAL LOTE 1</b>	<b>282.213,54</b>	<b>59.264,84</b>	<b>341.478,38</b>
<b>LOTE 2</b>			
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN SYS EN FASE DE EJECUCIÓN	15.000,00	3.150,00	18.150,00
<b>TOTAL LOTE 2</b>	<b>15.000,00</b>	<b>3.150,00</b>	<b>18.150,00</b>
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>297.213,54</b>	<b>62.414,84</b>	<b>359.628,38</b>

Duración:

#### LOTE 1

El plazo de ejecución se estima en 3 meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo, no obstante, las obras deben estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2024.

#### LOTE 2

Para el Lote 2 los honorarios se facturarán a mes vencido previa presentación de factura y aprobación por el órgano competente, conforme al porcentaje de baja ofertado, de forma proporcional a las certificaciones mensuales aprobadas correspondientes del Lote 1. En cada factura mensual se incluirá la documentación técnica elaborada durante ese mes (actas, aprobaciones, certificados, etc).



Justificación de no división en lotes. Procede / No procede

Procede división en Lotes de acuerdo al artículo 70.2 Ley 9/2017

### Justificación de criterios de adjudicación

En cuanto a los criterios de adjudicación y su ponderación, la elección se basa en el análisis pormenorizado de las necesidades y objetivos que se pretenden obtener:

Para el Lote 1 EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARRIL BICI:

Se valora la oferta económica, asignando proporcionalmente la puntuación conforme a las ofertas presentadas, todo ello con el objetivo de establecer una relación de la calidad-precio de cada una de las ofertas y los fines propuestos, en virtud del artículo 145 y siguientes LCSP.

Se valoran mejoras, mediante aplicación de fórmula, con el objetivo de obtener un resultado documental final de más calidad así como la búsqueda de un mejor impacto ambiental de la actuación.

Para el Lote 2 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN SYS EN FASE DE EJECUCIÓN:

Se valora la experiencia adicional en servicios similares relacionados con el Programa de ayuda a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, que hayan sido financiadas con fondos del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, al cual pertenece la actuación objeto de este contrato, para mejorar la calidad y gestión del servicio de acuerdo a los requisitos que establece el programa de ayudas y financiación europeos.

Se valora la oferta económica, asignando proporcionalmente la puntuación conforme a las ofertas presentadas, todo ello con el objetivo de establecer una relación de la calidad-precio de cada una de las ofertas y los fines propuestos, en virtud del artículo 145 y siguientes LCSP.

Se valoran mejoras, mediante aplicación de fórmula, con el objetivo de obtener una prestación del servicio de más calidad, ampliando las mínimas establecidas en pliego

### Solvencia

Con objeto de realizar la adjudicación con las suficientes garantías que aseguren el desempeño adecuado de las obligaciones establecidas en el PPT y con arreglo a los artículos 88 y 90 LCSP, se opta por la solvencia estipulada al considerarse adecuada y ajustada a las necesidades específicas que requiere la prestación.

Adecuación a precios de mercado:

Los precios son adecuados a precio de mercado

Responsables del expediente:

El técnico municipal responsable del contrato es A.M.G.





Cesión de datos de carácter personal:

La ejecución del contrato **no implica** la cesión de datos de carácter personal a la contratista.

Es cuanto procede informar.

En Rivas-Vaciamadrid, a la fecha de firma electrónica

